



OFICIO N° 104435
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 28 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JUAN FUENZALIDA COBO y CRISTHIAN MOREIRA BARROS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el inmueble que habitará S. E. el Presidente de la República en la comuna de San Miguel, que correspondería a una casona ubicada en la calle Real Audiencia, el Barrio El Llano Subercaseaux, remitiendo los antecedentes que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E75A07BC5025A205



Valparaíso, mayo de 2025

DE: JUAN FUENZALIDA; CRISTHIAN MOREIRA, H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

**A: MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA;
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de Diputados de la República, solicitamos se oficie a los ministerios señalados, para que informen sobre el inmueble que habitará el Presidente Gabriel Boric en la comuna de San Miguel.

Por diversos medios de comunicación se ha difundido durante las últimas semanas, el eventual cambio de casa del Presidente Gabriel Boric. Según lo informado, el mandatario dejaría el inmueble ubicado en el Barrio Yungay para trasladarse a la comuna de San Miguel. Conforme a los antecedentes divulgados, la vivienda que se tiene considerada para estos efectos, correspondería a una casona, ubicada en la calle Real Audiencia, el Barrio El Llano Subercaseaux.

De acuerdo a las anotaciones del registro conservatorio, el propietario actual, Jorge Alfaro Martínez, en agosto de 2021, habría constituido sobre el inmueble una hipoteca en favor del Banco Scotiabank Chile. En los términos de la hipoteca, se pactó la prohibición de enajenar



y prometer enajenar el bien raíz. De manera que, se requeriría la expresa autorización del Banco, para disponer del inmueble.

Otro aspecto relevante a considerar es el estado actual en que se encuentra la casona. Según una nota publicada en el medio Las Últimas Noticias¹, la casa necesita intervenciones antes de ser habitada, debiéndose incurrir en un gasto superior a los \$130.000.000, para su reparación, restauración y remodelación.

Con el objeto de conocer las condiciones de la contratación, recursos que se ocuparán y otros aspectos jurídicos relevantes en torno al bien raíz, solicito a usted responder las siguientes interrogantes:

1º Si el inmueble individualizado será habitado por el Presidente Gabriel Boric.

2º De confirmarse lo anterior, señale:

- i) Si esta vivienda será arrendada o comprada y con qué fecha.
- ii) Indique la partida presupuestaria involucrada y el valor estimado a pagar en caso de arriendo o compra.
- iii) Refiérase también a otras opciones que se consideraron en la comuna de San Miguel.
- iv) Reparaciones, restauraciones o remodelaciones que se deban realizar en el inmueble y costo aproximado de estas.

Por último, informe si se ha contratado un servicio de corretaje de propiedades para la búsqueda del inmueble. En tal caso, señale la modalidad de contratación y el monto pagado por el servicio.

JUAN FUENZALIDA
DIPUTADO

CRISTHIAN MOREIRA
DIPUTADO

¹ <https://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2025-05-21&EsAviso=0&PaginaId=7&bodyid=0>





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.

